

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

6966

Resolución alcaldía del Ayuntamiento de Campanet de adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de personal laboral fijo del grupo AP, categoría/especialidad peón brigada municipal del Ayuntamiento de Campanet

Haciendo público que con fecha 16/06/2025, se ha dictado decreto de Alcaldía núm. 2025/0401 de adjudicación de 1 plazas de personal laboral fijo del grupo AP categoría peón brigada municipal del Ayuntamiento de Campanet, que se transcribe a continuación.

<<

Resolución alcaldía del Ayuntamiento de Campanet de adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de personal laboral fijo del grupo AP, categoría/especialidad peón brigada municipal del Ayuntamiento de Campanet

Hechos

1. En el BOIB núm. 119 de 10 de diciembre se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Campanet, por el que el Consell de Mallorca se hacía cargo de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de empleo temporal establecidos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la de Campanet (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 69 de 28 de mayo de 2022, BOIB núm. 110 de 20 de agosto de 2022).
2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resoluciones de fecha 24 de enero de 2023 y 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, 9 de 28, 28 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso.
3. En esta resolución se convocaron una plaza de la categoría AP trabajador/a categoría peón brigada municipal en el Ayuntamiento de Campanet
4. El tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización APROBÓ en fecha 03-04-2025 la lista definitiva con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo del grupo AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos
5. De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos
6. En fecha 15 de mayo de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo a del grupo AP, derivada de la brigada municipal), entre altas, y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación del orden de preferencias efectuado, por su contratación como personal laboral fijo, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio
7. En fecha 22 de mayo de 2025 el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca ha dictado una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso oposición para su contratación como personal laboral fijo del grupo AP peón brigada municipal del Ayuntamiento de Campanet con asignación. (BOIB núm. 68 de 29 de mayo de 2025)
8. De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento debe adjudicar los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo, las cuales deben ser contratadas como personal laboral fijo grupo AP especialidad peón brigada municipal



9. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia al día siguiente de la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears
7. La Resolución de la consejera de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, de 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158 de 6 de diciembre 2022) por la que se aprueban la convocatoria y bases específicas que deben regir el proceso selectivo de concurso de méritos excepcional para el ingreso como personal laboral .1. La Resolución de la consejera de Hacienda y Función Público

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo grupo AP categoría especialidad peón brigada municipal de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de esta resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición.
2. **CONTRATAR**, como personal laboral fijo, con la categoría/especialidad AP peón brigada municipal del ayuntamiento de Campanet, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de esta resolución.
3. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La firma del contrato del puesto adjudicado debe efectuarse en el plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de la firma del contrato del puesto adjudicado, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si realiza alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, lo declarará en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

Firmado electrónicamente (17 de junio de 2025)

El alcalde

Guillermo Rosselló Alcina



ANEXO 1

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION DEL GRUPO AP, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD PEÓN BRIGADA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Turno libre ordinario

APELLIDOS, NOMBRE	Nº REF./ LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	GRUPO	Forma de provisión
LLINAS PONS, ALBERT	Laboral brigada municipal	Peón brigada municipal	CAMPANET	AP	Concurso-oposición

Campanet, con fecha de la firma electrónica (17 de junio de 2025)

El secretario

Diego García Vizcaíno

